



INFORME IMI

Número: 2181

Formulario: PQ Notification - Midwives

Versión: 1

Notificación

	Profesión: Matrona
--	--------------------

Resumen de la notificación

Estado notificador	Bélgica
Título de formación	(nl) text (fr) text (de) text
Traducción no oficial al inglés del título	
Organismo que expide el título	(nl) text (fr) text (de) text
Traducción no oficial al inglés del nombre del organismo	
Fecha de referencia	10/11/2014
Título profesional	(en) text
Tipo de notificación	A. Nuevo título profesional / título de formación / certificado / programa de formación
Tipo exacto de notificación	A4. Nuevo programa de formación

Referencia jurídica

¿Las disposiciones nacionales notificadas están publicadas en internet?	Sí
Dirección URL	http://ec.europa.eu/imi-net
Información adicional sobre las disposiciones nacionales (puede incluir otras direcciones URL, si las hay)	

Requisitos de formación

Curso académico de referencia	2001/2002
Tipo de formación de matrona con arreglo al artículo 40.1	Vía I: formación específica a tiempo completo como matrona de, por lo menos, tres años de estudios teóricos y prácticos, referida como mínimo al programa que figura en el punto 5.5.1 del anexo V
Duración total de la formación (en años)	5.0
Número total de créditos ECTS	
Total de horas de formación	1000.0
Duración de la enseñanza teórica (en horas de formación)	500.0
Duración de la enseñanza clínica (en horas de formación)	500.0
	Cumplimiento de las condiciones de acceso a la formación
Duración total de la enseñanza general básica (en años)	5.0
¿Se permite la formación a tiempo parcial?	No

Información detallada sobre el programa de formación

Referencia a las disposiciones nacionales pertinentes relativas al programa de formación y las materias tratadas	
	Facilite información adicional sobre las materias enumeradas en el punto 5.5.1. del anexo V de la Directiva 2005/36/CE.
¿La formación incluye las materias de enseñanza teórica y técnica de materias básicas enumeradas en el anexo?	Sí
¿La formación incluye las materias de enseñanza teórica y técnica de materias específicas de las actividades de matrona enumeradas en el anexo?	Sí
¿La formación incluye las enseñanzas prácticas y clínicas bajo supervisión enumeradas en el anexo?	Sí

Conocimientos y competencias

	Explique cómo se garantiza que el/la profesional adquiera los conocimientos y competencias enumerados en el artículo 40.3 de la Directiva 2005/36/CE.
Conocimiento pormenorizado de las ciencias en que se basan las actividades de las matronas, en particular la partería, la obstetricia y la ginecología	(en) text
Conocimiento adecuado de la ética de la profesión y de la legislación pertinente para el ejercicio de la profesión	(en) text
Conocimiento adecuado de los conocimientos médicos generales (funciones biológicas, anatomía y fisiología) y de la farmacología en el campo de la obstetricia y del recién nacido, así como conocimiento de la relación existente entre el estado de salud y el entorno físico y social del ser humano, y de su comportamiento	(en) text
Experiencia clínica adecuada, adquirida en centros acreditados, que permita a la matrona ser capaz, de modo independiente y bajo su propia responsabilidad, en la medida de lo necesario y excluyendo situaciones patológicas, de gestionar la asistencia prenatal, controlar el parto y sus consecuencias en centros acreditados y supervisar el parto, la asistencia postparto y la reanimación de un recién nacido a la espera de un médico	(en) text
Comprensión adecuada de la formación del personal sanitario y de la experiencia de trabajo con el mismo	(en) text

Actividades profesionales

	Explique de qué manera se habilita a los profesionales para el acceso y ejercicio de las actividades enumeradas en el artículo 42.2.
Prestar información y asesoramiento adecuados sobre planificación familiar	(en) text
Diagnosticar el embarazo y supervisar el embarazo normal; realizar los exámenes necesarios para la supervisión del desarrollo de los embarazos normales	(en) text
Prescribir o asesorar sobre los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz de los embarazos de alto riesgo	(en) text
Facilitar programas de preparación parental y preparación completa al parto, incluida la información relacionada con la higiene y la nutrición	(en) text
Prestar cuidados y asistencia a la madre durante el parto y supervisar la condición del feto en el útero mediante los métodos clínicos y técnicos apropiados	(en) text

Atender el parto normal cuando se trate de una presentación de vértice, incluyendo, si es necesario, la episiotomía y, en caso de urgencia, atender el parto en presentación de nalgas	(en) text
Reconocer en la madre o en el niño los signos indicadores de anomalías que precisen la intervención de un médico y, en su caso, asistir a éste; adoptar las medidas necesarias en ausencia del médico, en particular la extracción manual de la placenta, seguida en su caso del reconocimiento manual del útero	(en) text
Reconocer y prestar cuidados al recién nacido; adoptar todas las iniciativas precisas en caso de necesidad y practicar, si llega el caso, la reanimación inmediata	(en) text
Asistir y supervisar los progresos de la madre después del parto y prestarle el asesoramiento necesario en relación con los cuidados al niño para que pueda garantizar el progreso óptimo del recién nacido	(en) text
Realizar el tratamiento prescrito por el médico	(en) text
Redactar los informes que sean necesarios	(en) text

Datos de gestión

Formulario	PQ Notification - Midwives
Tipo de gestión	Notification Driven
Número	2181
Estado	Borrador
Versión	1
Última actualización	11/11/2014 11:20

Autoridad iniciadora

Denominación de la autoridad	TEST AUTHORITY - BE TEST AUTHORITY - BE TEST AUTHORITY - BE
Designación no oficial de la autoridad	TEST AUTHORITY - BE
País	Bélgica
Dirección	Rue Joseph 11 1000 Bruxelles
Teléfono	+32 00 00 00 00
Fax	
Correo electrónico	mail@BEtest1.eu